

ACTA DE LA LIII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 31 de enero de 2024 en punto de las 18:02 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0044 de fecha 29 de enero de 2024, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la LIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud de Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas, menor de 10° G.L., con giro de Restaurante, a favor del C. Erick Fernando Haro Covarrubias;
6. Análisis y aprobación, en su caso, de la Condonación de Matrimonios Colectivos, expuesto por la Lic. Alma Delia Rodríguez Sandoval, Oficial Del Registro Civil;
7. Aprobación, en su caso, del informe financiero correspondiente al mes de noviembre de 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería;
8. Presentación y autorización, en su caso, del gasto correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
9. Presentación del informe de acciones y actividades del Órgano Interno de Control, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2023;
10. Entrega de vehículo a favor del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, donado por Miguel Roque Valdivia;
11. Presentación de cambios a la vigésima primera modificación del presupuesto 2023 y del Presupuesto 2024, a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico y Social;
12. Asuntos Generales;

Jalpa

Ad

H

Abel Mejares Hingosa

E

g

[Signature]

[Signature]

[Signature]

13. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista y verifica los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Continúan con el Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso.

El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que se encuentran presentes 11 (once) de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que, se configura el quórum necesario para la validez oficial de esta sesión. Punto No.

3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que, como inciso a) de Asuntos Generales, tenemos la Participación del L. Ec.

Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control, para hacer llegar Actas de Hechos realizadas y conciliadas para conocimiento y aprobación para realizar las bajas de los bienes extraviados; como inciso b) La emisión del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana del Fraccionamiento “Mesa del Pedregal” y el inciso c) es la emisión del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana con respecto al Fraccionamiento denominado “Arboledas”. Al no haber más solicitudes, proceden a votar el orden del día, con las modificaciones señaladas y **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día que habrá de desahogarse en esta sesión.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 18:05 horas del 31 de enero de 2024, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la LIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Solicitud de Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas, menor de 10° G.L., con giro de Restaurante, a favor del C. Erick Fernando Haro Covarrubias. El C. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pregunta si existen dudas al respecto de este tema. Participa ahora el Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes y dice que desea aclarar que en el domicilio marcan como Barrio de la Cruz, aunque ya es a un lado de la gasolinera “BP”, así mismo, no hay inconveniente con la distancia respecto a otro establecimiento con venta de bebidas alcohólicas del mismo giro. Únicamente el Hospital Comunitario está a 396 metros de distancia. En ese sentido, se solicita la votación. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa,**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Abel Mojarro Hinojosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Zacatecas, autoriza la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas menor de 10° G.L. con giro de Restaurante, ubicado en Carretera Jalpa – Aguascalientes No. 406 – A, Colonia Barrio de la Cruz, Jalpa, Zac. a favor del C. Erick Fernando Haro Covarrubias. Punto No. 6. Análisis y aprobación, en su caso, de la Condonación de Matrimonios Colectivos, expuesto por la Lic. Alma Delia Rodríguez Sandoval, Oficial Del Registro Civil. Participa el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, quien expone que la propuesta es hacer matrimonios colectivos para el día 11 de febrero y que no tenga ningún costo para las personas, ya que el año pasado fueron alrededor de 12 o 13 parejas que participaron y ahora se desea dar esta opción a la ciudadanía. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pregunta si existe alguna duda al respecto y al no existir manifestaciones, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Condonación del 100% del Registro de Matrimonios durante el evento de “Matrimonios Colectivos” que se desarrollará el próximo Domingo 11 de febrero de 2024 en la Plaza Principal.** Punto No. 7. Aprobación, en su caso, del informe financiero correspondiente al mes de noviembre de 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería. El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten las dudas que tengan los miembros del cabildo. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, menciona que ella tiene una duda y pregunta: ¿por qué en lo de proveedores a corto plazo viene lo del pago de un hotel, quién gastó en un Hotel 4000 pesos?. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, dice que él recuerda que se han dado varios apoyos, por ejemplo, de seguridad pública vinieron a dar una capacitación a los compañeros y se les apoyó con el Hotel, también posteriormente a los elementos de Tránsito del Estado se les dio otra capacitación. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, dice que ninguno de los hoteles es de este Municipio, o sea, si vinieron ese hotel tendría que ser de aquí. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, propone que se continúe con la sesión y una vez que el Tesorero Municipal cuente con la información y aclare ese tema se dé continuidad a este punto en específico. Una vez consultado el sistema contable, el C. Tesorero Municipal, informa que el Hotel es un apoyo que se le dio al grupo de Karate de la Profra. Evelia Mora a la ciudad de Puebla, donde estuvieron 2 noches con su grupo. **Acto seguido, Por mayoría de votos, al obtener 7 a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el Informe Financiero correspondiente al mes de noviembre de 2023, de la Unidad Administrativa de Tesorería.**

MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resultados
Del 01/nov./2023 al 30/nov./2023

Ucr supervisor Rep: rptEstadoResultado	PERIODO		ACUMULADO	
	1/nov. al 30/nov./2023	%	01/ene al 30/nov./2023	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,272,199.37	24.70 %	\$29,785,883.13	23.47 %
IMPUESTOS	\$527,473.02	5.76 %	\$14,157,532.43	11.15 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %	\$0,000.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$118,409.76	1.23 %	\$8,632,898.84	6.80 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$309,462.26	4.35 %	\$4,884,595.25	3.85 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$14,590.99	0.15 %	\$634,048.34	0.49 %
DERECHOS	\$1,306,205.25	14.23 %	\$11,552,729.57	9.10 %
PRODUCTOS	\$110,067.23	1.20 %	\$1,356,563.18	1.06 %
APROVECHAMIENTOS	\$329,362.07	3.59 %	\$2,716,827.25	2.14 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV.	\$8,094,803.00	73.21 %	\$37,075,439.92	28.62 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$8,094,803.00	73.21 %	\$37,075,439.92	28.62 %
PARTICIPACIONES	\$5,034,528.00	54.93 %	\$51,542,233.14	38.59 %
APORTACIONES	\$1,860,275.00	20.28 %	\$32,271,848.38	25.43 %
CONVENIOS	\$0.00	0.00 %	\$3,161,198.40	2.49 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$9,167,002.37	100.00 %	\$126,861,123.05	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8,631,834.09	93.34 %	\$91,050,729.09	71.77 %
SERVICIOS PERSONALES	\$6,129,899.72	66.85 %	\$63,717,000.78	50.22 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,299,612.73	14.13 %	\$13,887,310.46	10.78 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,407,493.14	15.35 %	\$13,549,392.45	10.75 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,110,501.72	12.10 %	\$5,310,841.71	4.16 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,000,000.00	10.90 %	\$3,813,398.74	3.00 %
AYUDAS SOCIALES	\$67,083.72	0.73 %	\$1,228,228.97	0.96 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$40,495.00	0.53 %	\$209,214.00	0.21 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$18,249.98	0.01 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	\$0.00	0.00 %	\$18,249.98	0.01 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$2,308,510.06	1.81 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	0.00 %	\$2,308,510.06	1.81 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$9,948,386.31	108.52 %	\$98,689,305.44	77.79 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	-\$781,383.94	-8.52 %	\$28,171,817.61	22.20 %

Punto No. 8. Presentación y autorización, en su caso, del gasto correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita saber si existe alguna duda o comentario sobre este asunto que presenta la Dirección de Obras Públicas. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, dice que en Parques y Jardines hay 28 áreas verdes. Cuestiona: ¿ahí qué es lo que han hecho?, por todo el dinero que se gasta ahí. Responde el L.C. Fermín Flores Velazco, Auxiliar de Obras Públicas, que en Parques y Jardines son todos los trabajadores que están de planta y en la Plaza de San Antonio también hay, así como en la Colonia Obrera, la Villita, la mayoría de los parquecitos a los que hay que darles mantenimiento, al igual que hay que atender todos los andadores y a los dos bulevares también se les da mantenimiento, inclusive a los que no tienen sistema de agua se les atiende con pipas. Dice que en total son como 60 trabajadores los que andan en Parques y Jardines. El Ing. Salvador Sandoval Sandoval, Regidor Municipal, dice que sobre ese tema, desea saber qué pasó con el Sistema de riego que se iba a poner sobre el bulevar. El C. Presidente Municipal dice que cuando se re encarpetó ya no fue posible hacerlo pero lo va a retomar para aprovechar el agua del canal e igual se está viendo la propuesta de una decoración que no necesite tanta agua, como Magueyes o piedras para dejar la glorieta que tenga más vista pero no requiera tanta agua. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval dice que en ese canal diario se está tirando el agua y la cuota es muy barata porque es anual. El C. Presidente Municipal, dice que lo volverá a contemplar. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, menciona que se podría retomar la propuesta de aplicar herbicida para el momento de la poda, pues la mayoría del personal

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Abel Mojarro Hinojosa' written vertically.]

[Handwritten signature on the left margin.]

[Handwritten signature at the bottom right.]

se la pasa deshierbando los andadores y se gasta mucho presupuesto en Parques y Jardines. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, comenta que también se les da apoyo a las escuelas debido al alto número de solicitudes de apoyo para cortarles la hierba o pasto. Finalmente, se eleva este asunto a votación. **Por mayoría, con 7 votos a favor, 3 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna y Blanca Elizabeth Ríos Huerta) y 1 abstención (de la Regidora Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el gasto correspondiente al mes de octubre de 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2023
SERVICIOS PÚBLICOS/MAINTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO	LOCALIDAD	COORDINACIÓN GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO	INVERSIÓN EJERCIDA		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	AVANCE FINANCIERO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
						RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS			
						RECURSOS PÚBLICOS	RECURSOS PÚBLICOS	PRETERO (CANT)	ACUMULADO	ACUMULADO
PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA										
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS										
MES QUE INFORMA: OCTUBRE										
FECHA: 31/10/2023										
HOJA 1 DE 1										
1	Gasto Administrativo y Operativos	JALPA	213755.60 1025835.60	N/A	14,139,200.00 14,139,200.00	652,250.56 652,250.56	9,594,444.77 9,594,444.77	9,594,444.77 9,594,444.77	67.50	40.00
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS										
2	Alumbrado público	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	3,500 LUMINARIAS	1,218,416.00	127,182.08	1,114,525.32	1,114,525.32	91.10	50.00
3	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición de	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	N/A	6,443,271.09	607,789.96	6,101,692.42	6,101,692.42	94.69	60.00
4	Mercados y Centros de Abastos	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	2 MERCADOS	359,000.00	20,031.40	349,081.69	349,081.69	97.76	50.00
5	Parques	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	2 PANTONES	1,019,000.00	121,797.49	1,093,761.58	1,093,761.58	107.37	55.00
6	Bastios	El Camán	213755.60 1025835.60	1 PASTRO	502,000.00	34,959.44	233,247.65	233,247.65	73.83	65.00
7	Calles	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	35 CAILES	819,000.00	87,116.71	883,835.83	87,116.71	104.05	61.00
8	Parques y Jardines	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	19 ARBELES VERDES	4,208,000.00	373,587.65	3,258,032.53	373,587.65	79.80	60.00
SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS										
						1,352,474.73	11,125,060.02	13,125,060.02		
9	Mantenimiento de Centros Educativos	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	31 PLANTILES	3,044,494.80	351,477.69	2,604,753.23	351,477.69	85.55	51.00
10	Mantenimiento de Capillas	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	15 CAPILLAS	1,451,000.00	119,240.07	857,208.76	119,240.07	59.89	68.00
11	Mantenimiento de Espadas	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	17 ESPADAS	1,822,600.00	51,631.63	994,097.01	51,631.63	54.52	50.00
12	Mantenimiento de Caminos	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	35 CAMINOS	1,151,000.00	41,297.55	1,064,552.30	41,297.55	95.07	45.00
13	Mantenimiento de Edificios Escolares	Cabeza de Certera y Comandancia	213755.60 1025835.60	15 EDIFICIOS	1,703,282.11	162,974.58	1,813,301.99	162,974.58	108.46	70.00
						9,332,712.94	7,365,914.30	7,192,611.52		
SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS						2,734,346.81	30,083,438.09	27,343,436.81		
TOTALES						37,675,000.00	30,083,438.09	30,083,438.09		

[Handwritten signature in blue ink]

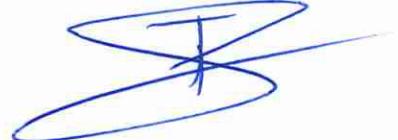
[Large handwritten signature in blue ink]
 Abel Mejerra Hingoles

Punto No. 9. Presentación del informe de acciones y actividades del Órgano Interno de Control, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2023. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, informa que el Titular del Órgano Interno de Control remitió su informe de acciones y actividades correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2023. Por tanto, **se recibe informe y quedará a disposición en la Secretaría de Gobierno Municipal, para quien desee consultarlo.** Punto No. 10. Entrega de vehículo a favor del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, donado por Miguel Roque Valdivia. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, comenta que el procedimiento fue el siguiente: El Presidente en su gira del mes de noviembre en Los Ángeles, California, tuvo reunión y visitas con varios empresarios. Una de ellas fue en la empresa del Señor Miguel Roque y él decidió donar ese camión para solventar diversas necesidades de los alumnos. Comenta que se aprovechó la regularización por parte del Repuve, donde el Presidente Municipal fue el canal y él lo puso a nombre del Municipio y ya están las placas a nombre del Municipio y se solicita la aceptación del mismo para que se agregue al inventario. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, dice que se aprovechó el programa de regularización, con apoyo del Secretariado Ejecutivo, porque se hizo la solicitud hasta México y el único caso que nos piden es que sea registrado por una persona. El otro vehículo se espera presentar en la siguiente sesión de cabildo para que el Municipio ya sea dueño de estos vehículos que se están proponiendo y únicamente se está solicitando la autorización para que se acepte este vehículo. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta si el vehículo ya está aquí, a lo que responde el C. Presidente Municipal que se traerá y el señor apoyará con los gastos de traslado. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acepta el vehículo que por conducto del Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, donó el C. Miguel Roque Valdivia, con las siguientes características: “Ford Comerciales F350 Super Duty, Modelo 2002, Clase Camión, con número de serie: 1FDWE35F82HB52621.**

Punto No. 11. Presentación de cambios a la vigésima primera modificación del presupuesto 2023 y del Presupuesto 2024, a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico y Social. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cuestiona si existen comentarios sobre este asunto. **Por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra, (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza los cambios a la vigésima primera modificación del presupuesto 2023 y del Presupuesto 2024.**



Abel Manjarro Hinglaza





Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

FONDO O PROGRAMA FINANCIAMIENTOS	FUENTE DE FONTEO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL
FONDO III - 2023	511	404013	SUBVENCION Y COORDINACION DE TURISMO TIPO UTO EN COMUNIDADES DE JALPA, ZAC. (R. E.)	6443	2	SUBVENCION A TURISMO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	289,947.25	-	289,947.25
FONDO III - 2023	511	414001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	9419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	364.64	597,529.08	298,947.25	208,047.25
						TOTAL	364.64	597,529.08	298,947.25	208,047.25

NOVA: AUMENTA EN RENDIMIENTOS GENERADOS POR \$298,947.64

FONDO O PROGRAMA FINANCIAMIENTOS	FUENTE DE FONTEO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL
FONDO IV - 2023	512	501001	ORIGENES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	926,243.07	122,526.99	1,050,770.05	0.00
FONDO IV - 2023	512	501002	PAGO PASIVOS (IMSS)	3412	1	APORTACIONES AL IMSS	2,842,866.84	335,222.13	-	3,178,088.97
FONDO IV - 2023	512	501003	PAGO PASIVOS (IMSS)	3431	1	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1,398,061.12	90,772.12	-	1,488,833.24
FONDO IV - 2023	512	501008	PAGO PASIVOS (IMSS) R. E.	3412	1	APORTACIONES AL IMSS	-	271,679.75	-	271,679.75
FONDO IV - 2023	512	501008	PAGO PASIVOS (IMSS) R. E.	3431	1	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	-	127,596.25	-	127,596.25
FONDO IV - 2023	512	502001	AGUINALDO PARA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DIAS DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DIAS DE AGUINALDO	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	48,620.00	31,927.00	-	80,547.00
FONDO IV - 2023	512	502001	AGUINALDO PARA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DIAS DE AGUINALDO	1322	1	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	259,712.00	17,425.85	-	277,137.85
FONDO IV - 2023	512	504008	REPARACION DE TERCEROS EN ESPACIOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. Y SUS DEPENDENCIAS	6121	2	EDIFICACION NO HABITACIONAL	213,854.67	-	-	213,854.67
FONDO IV - 2023	512	504008	REPARACION DE TERCEROS EN ESPACIOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. Y SUS DEPENDENCIAS	6221	2	EDIFICACION NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIENES PROPIOS	510,798.25	-	510,798.25	-
FONDO IV - 2023	512	504007	REPARACION DE TERCEROS EN ESPACIOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC. Y SUS DEPENDENCIAS (2)	6221	2	EDIFICACION NO HABITACIONAL POR CONTRATO EN BIENES PROPIOS	-	510,798.25	-	510,798.25

Julio
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Abel Mejero Hinojosa
[Signature]
[Signature]
[Signature]

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	552	502003	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	6151	2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,755.90	161,923.49	168,679.39	168,679.39
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	552	502004	SEMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA Y TORRES EN CAMINO RANCHO DE ARRIBA-GUADALUPE VICTORIA, KM 0+000 AL KM 1+000 (R. E.)	6151	2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	168,679.39	168,679.39	168,679.39
TOTAL							6,755.90	330,602.88	168,679.39	168,679.39
NOTA: AUMENTA EN RENDIMIENTOS POR \$516,192.49 POR INTERESES GENERADOS EN CUENTA BANCARIA										
FONDO IV - 2023	512	505001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	9,448,741.31	2,482,672.56	2,093,771.80	9,847,652.57
FONDO IV - 2023	512	505003	RENTAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	4245	1	APORTACIÓN PARA OBRAS	1,721,493.03	-	122,526.99	1,598,966.04
TOTAL							764.74	398,911.26	399,676.00	-
NOTA: AUMENTA EN RENDIMIENTOS POR \$398,911.26										






 Abel Mojarrero Hinojosa





Punto No. 12. Asuntos Generales. a) Participación del L. Ec. Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control, para hacer llegar Actas de Hechos realizadas y conciliadas para conocimiento y aprobación para realizar las bajas de los bienes extraviados. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al L. Ec. Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control, quien menciona que está haciendo del conocimiento 5 actas de hechos porque se extraviaron algunos artículos; uno es un molde de Obras Públicas, una cámara de la Secretaría del Deporte, una Bocina del DIF, un taladro de Parques y Jardines y unas sillas que están a cargo de la Licenciada Belén. Cuestiona si hay alguna duda sobre lo realizado, pues en el acta está redactado. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, dice tener otra propuesta, aunque está de acuerdo que los compañeros en su función en algunas ocasiones pasa que se pierden ese tipo de cosas, como lo es una silla o un molde que ni siquiera es vendible y sí representan un costo pero en base a su función se prestan las sillas y cuando los compañeros van y recogen, en determinado momento ya no las encuentran. Eso es una particularidad de los eventos religiosos, como para que les cobremos a los compañeros y los hagamos responsables de eso. Se le hace mejor que se lleve una bitácora en la que cuando se presten para los eventos se lleve un registro de cuántas se están prestando al encargado del evento para que firme de recibido y al ir a recoger se verifique que sea el total prestado y si falta alguno se haga constar que no están regresando el mismo material. De igual manera, sugiere que para la Dirección de Obras Públicas se lleve un control más específico en el que se evite que se pierdan las cosas y en dado caso levantar las denuncias correspondientes cuando sea necesario. El L.Ec. Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control, explica que sí se les hizo del conocimiento a cada uno y no se trata de una decisión que tomen ellos como Órgano Interno de Control, pues si corroboran, en las actas, viene la conciliación de cada uno. Indica que hay dos detalles, uno: que, si hacemos caso omiso, seguirán las irregularidades y por esto, desde que se levantó el acta y supo la compañera Belén que tenía un costo, ella hace una bitácora de a quién le presta y anteriormente llevaban, prestaban y por eso se fueron perdiendo (todo esto en el 2023). Dice que las sillas fueron empezando el ejercicio hace un año y se le hizo del conocimiento a la compañera, por lo que, dijo que tendría un mejor control. Respecto al cobro no es algo que él les haga y en segundo punto, es que los cobros son en base a la depreciación que tienen los bienes y de hecho ellos firman de que están de acuerdo. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, dice que ella como parte del Cabildo y de la representación que tiene de la ciudadanía, ella considera que no le parece y propone nuevamente lo que acaba de decir. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, expone que en el sentido de las actas que presenta el compañero, lo que dice la Síndico sí tiene un buen sentido y un objetivo bueno



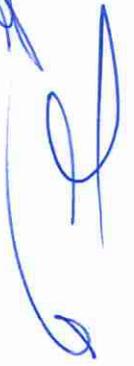
Abel Mojerro Hingosa chdi



pero también pide que lo vean desde otro punto de vista, porque ella también es parte de la Administración y si a ella le entregaran un bien mueble, tiene la responsabilidad de cuidar de él mientras esté a su resguardo y tiene la obligación de entregarlo en determinado momento que no esté en ese departamento, pero si hacen lo que propone la síndico, considera que se pierde la responsabilidad de los trabajadores en cierto momento, porque dicen "de todos modos nos lo van a condonar". La C. Síndica Municipal, aclara que lo que ella dijo es "o se hagan las denuncias correspondientes", o sea, también se va a tomar en cuenta la responsabilidad de quien está a cargo del mueble, considerando las situaciones. Agrega que ese molde de poliuretano se les perdió en sus funciones y sí tienen un valor comercial por ser un sello especial para eso pero como alguien que quiera hacer uso de él, solo tiene una función especial y no como si fuera fierro que lo venden. Comenta que habrá situaciones que se deban considerar y se levantará la denuncia correspondiente para llegar a las consecuencias que se tengan que llegar, pero ella no está diciendo que se les condone, pues dijo que se le hacía injusto que un compañero asuma esas cantidades y es que en esos procedimientos no se les da opción de otra cosa, más que echarse la culpa uno u otro. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, pregunta: y ahí, ¿qué sugiere o cómo se dará el desuso de ese bien?. La C. Síndica Municipal, reitera que ya dio su propuesta. Continúa con la palabra la Regidora Blanca Pedroza Conchas, quien dice que el sentido cómo lo dijo la C. Síndica Municipal, a ella le parece perfecto pero sí debe haber un antes y un después, porque si ellos saben que puede existir afectación a su bolsillo, el día que se les pierda el molde van a venir a decir: "Licenciada, este instrumento que yo tenía para mis labores se me ha perdido, ¿qué hacemos, se hace la denuncia?". Reitera: sí es para que ellos tomen un poco de más conciencia de que al momento de que a ellos se les pierden sus utensilios para laborar, está ella para que vengan y le informen y ella dé una orientación sobre lo que se puede hacer en ese aspecto. El C. Secretario de Gobierno Municipal, concluye en que hay dos opciones: una es la propuesta por el Órgano Interno de Control que viene siendo de que se le impute el faltante de dicho artículo a los compañeros directivos o en su defecto a la persona que tiene en su resguardo (**OPCIÓN 1**) y la otra propuesta es la que nos comparte la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, que: se deberá llevar un mejor control sobre los bienes muebles propiedad de este H. Ayuntamiento y en caso de faltantes, se levantarán actas circunstanciadas considerando las funciones de cada departamento y en el caso de ser necesario, se levante la correspondiente denuncia (**OPCIÓN 2**), derivado de que se extraviaron realizando el trabajo por la naturaleza de sus departamentos. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, amplía su participación y dice que: dependiendo del caso se hará la denuncia en la que se deberá de especificar qué sucedió, pues el trabajador debe saber qué pasó. El L. Ec. Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control, manifiesta que sí se



Abel Moya Hinojosa



presentó una denuncia por los mismos trabajadores, que son quienes van al órgano interno de control a levantarla. La C. Síndica Municipal, dice que, sobre la opción de cobro, ella considera que está buscando quién pague. El Titular del Órgano Interno de Control, expresa que hay un cobro que se tiene que hacer y de hecho, es de acuerdo a los lineamientos que tienen. La C. Síndica Municipal, participa y argumenta que cuando dice que ya lo aceptaron es porque no hubo otra opción. El Titular del Órgano Interno de Control, responde que sí hay más opciones, porque en un caso como el de la pérdida del Taladro, el compañero Edgar Sánchez, de hecho, compró un taladro más bueno y lo dejó en reposición del que se había extraviado aun cuando le costó 4000 pesos más que el otro, lo que se le explicó y determinó mejor cubrir el costo y conservar su taladro de mejor calidad. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, expone que el Ayuntamiento es el máximo órgano del Municipio y lo que defina el Ayuntamiento es el curso que tomará la Administración sobre este tema y se agradece la participación del Contralor porque él ya está cumpliendo su función al avisarles lo que está ocurriendo y lo que aquí determine el Ayuntamiento es: ratificar lo que nos propone el Órgano Interno de Control o presentar propuestas alternas a la situación que se tiene. El C. Secretario de Gobierno, pregunta si alguien tiene otra propuesta. La Regidora Guillermina Rivera González, pregunta si habría manera de que el cobro pueda ser a la mitad del valor del bien y al ser su responsabilidad, algo aporta por la pérdida y así no deja de cuidar el bien (**OPCIÓN 3**). La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes, dice que ella en la sesión anterior hacía la propuesta de que necesitaban tener un almacén donde se lleve todo lo que es herramienta, porque compañeros de la Dirección de Obras Públicas le han mencionado que no tienen la herramienta para trabajar y esto es porque ellos mismos se la están llevando a casa y la hacen perderiza porque no hay consecuencia. Entonces, un almacén donde lleven una bitácora y se entregue un resguardo por los artículos que les entreguen y si lo pierden ahí es donde vienen las amonestaciones porque de alguna manera tienen que generar una persona que se haga responsable de ese espacio donde salgan y entren las herramientas que se necesiten para el trabajo y que sí haya una sanción cuando las cosas ya no estén presentes, porque si no, va a continuar esto y no importa que se pierdan porque no hay consecuencias. La C. Síndico Municipal, dice: imagínense de una administrativa a una penal, sí hay consecuencias, yo nunca dije que no se haga nada. La Lic. Blanca Elizabeth Ríos Huerta, cuestiona: ¿entonces, qué caso tiene que se hayan hecho estas actas?. El C. Secretario de Gobierno, explica que esas actas son la propuesta y el Ayuntamiento tomará una determinación final, porque de lo contrario el Contralor no debería haber venido a presentar esto. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, considera que, si lo que el contralor dice es la postura final, entonces ¿qué caso tiene que hayamos gastado 20 minutos?. El Lic. Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control, refiere que en



Abel Mojarro Hinojosa



la Ley Orgánica del Municipio viene que él hace el acta de hechos y tiene la propuesta para que Cabildo diga si eso procede o se atiende con otra cosa. Se procede con la votación. La Opción 1 resulta favorecida con 4 votos (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Pedroza Conchas y Blanca Elizabeth Ríos Huerta); la Opción 2 obtiene 4 votos (del Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal; de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal y los Regidores: Alfredo Javier Reyes Salazar y Abel Mojarro Hinojosa) y la Opción 3 cuenta con 1 voto (de la Regidora Guillermina Rivera González). Se registran 2 abstenciones (de las Regidoras: Denisse Araceli Muñoz Arias y Rosa Martha Muñoz Viramontes), por lo anterior, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, tiene el voto de calidad al respecto de esta votación. Así pues, **Por voto de calidad, emitido por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda autorizar la propuesta de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, consistente en que: se deberá llevar un mejor control sobre los bienes muebles propiedad de este H. Ayuntamiento y en caso de faltantes, se levantarán actas circunstanciadas considerando las funciones de cada departamento y en el caso de ser necesario, se levante la correspondiente denuncia.** La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pide que se asiente en el acta que van a seguir pasando esas cosas al no haber consecuencias, espera que sí apliquen las cosas como son. Proceden con el inciso **b) emisión del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana del Fraccionamiento "Mesa del Pedregal"**. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la palabra a la Profra. Guillermina Rivera González, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, quien da lectura al siguiente dictamen:

AYUNTAMIENTO 2021-2024
DE JALPA, ZACATECAS.
PRESENTE:

ASUNTO: SE EMITEN DICTAMEN DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA.

Por medio del presente, los suscritos integrantes de la Comisión de OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA, Profesora Guillermina Rivera González, Maestra Rosa Martha Muñoz Viramontes y C. María Fernanda Sandoval Serna, Presidenta, Secretario y Vocal, respectivamente; emitimos el siguiente dictamen:

ASUNTO: En relación con la solicitud realizada por la C. MIGUEL ROQUE VALDIVIA, donde solicita la autorización de los planos de distribución y lotificación del fraccionamiento denominado "LOMAS DEL PEDREGAL"; mediante una inspección física y una reunión de trabajo donde nos acompañó el área jurídica y el departamento de obras públicas y servicios municipales, se nos dio a conocer a detalle las características de dicho fraccionamiento; y dictaminamos lo siguiente.

DATOS GENERALES DEL FRACCIONAMIENTO:

Ubicación: Punto conocido como "Mesa del Fantarrón", al sur oeste de la cabecera municipal, de esta Ciudad de Jalpa Zacatecas (a la salida de la carretera a Guadalajara).

Tipo de Fraccionamiento: De interés social.

Área total: 11-00-00.00 has (de acuerdo al plano topográfico presentado por el promovente).

No. De Lotes: 331 lotes.

Lotificación: los lotes tipo son de 7 metros de frente por 18 metros de fondo, con una superficie de 126 metros cuadrados.

Abel Mojarro Hinojosa
Guillermina Rivera González
Rosa Martha Muñoz Viramontes
Martha Patricia López Meléndez
Blanca Elizabeth Ríos Huerta
Jorge Eduardo Flores Olmos
Salvador Sandoval Sandoval
María Fernanda Sandoval Serna
Blanca Pedroza Conchas
Alfredo Javier Reyes Salazar
Denisse Araceli Muñoz Arias
Rosa Martha Muñoz Viramontes

Vialidades: cuenta con 9 calles locales con un ancho de 13 metros, con banquetas de 2 metros de ancho y un bulevar de sur a norte por el lado poniente del fraccionamiento con un ancho de 20 metros el cual se considera como el acceso principal al fraccionamiento.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO QUE DEBERA CONTAR EL FRACCIONAMIENTO DE ACUERDO AL CODIGO URBANO VIGENTE Y POR CUENTA DEL PROMOVENTE:

Agua potable: El fraccionamiento deberá contar con fuente de abastecimiento propia y factibilidad del servicio por parte del organismo operador en el municipio con la red de distribución conectada al sistema municipal de agua potable y tomas domiciliaria a cada lote.

Alcantarillado: El fraccionamiento deberá contar con el sistema de alcantarillado y descargas domiciliarias, así como con la línea colectora que conecta al sistema de alcantarillado municipal donde lo indique el organismo operador en el municipio.

Electrificación: El Fraccionamiento deberá contar con la red de distribución eléctrica subterránea y o aérea con conectividad a cada lote.

Alumbrado público: El fraccionamiento deberá contar físicamente con postes y lámparas respectivas.

Pavimento de calles, guarniciones y banquetas: El fraccionamiento deberá contar físicamente con guarniciones; la pavimentación de calles que proponga y apruebe el municipio así como banquetas con los anchos propuestos de acuerdo al tipo de fraccionamiento dentro de la cual se considerara el área jardinada del 25% del ancho total de la banqueta; Tal como se muestra en los planos de vialidades del fraccionamiento.

Arbolado: Se sugiere a la fraccionadora se utilicen de preferencia variedades endémicas de la región, con una densidad de 1 árbol por cada 50 metros cuadrados de la superficie vendible.

Caseta de vigilancia: Al no ser un fraccionamiento cerrado y contar con tres vialidades de acceso; no se considera caseta de vigilancia.

ÁREA DE DONACIÓN: El área de donación deberá ser del 15% del total del área del fraccionamiento, entregada legalmente al municipio debidamente urbanizada.

Tamaño del área: El área total de donación deberá ser de 16,500.00 m2 aproximadamente.

Servicios: Al momento de la visita física por parte de la comisión no se cuenta con ningún servicio únicamente la formación de las calles a nivel de despalme.

Usos: El área de donación a nuestra consideración, medidas, colindancias cumple para el desarrollo de infraestructura deportiva, infraestructura educativa, infraestructura comercial o empresarial, áreas verdes, parques, jardines, entre otros usos. A reserva aun de que se revise las áreas correspondientes de acuerdo a los planos presentados por el promovente quien deberá realizar los cambios necesarios que le fueran observados.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN: Tomando como base los datos expresados en los planos de distribución, lotificación y vialidades, así como lo observado de forma física consideramos que el fraccionamiento denominado "Mesa del Pedregal" propuesto por la C. Miguel Roque Valdivia y el área de donación, CUMPLEN en lo general con las normativas y las necesidades actuales de urbanización del Municipio de Jalpa Zacatecas

Sin más por el momento nos despedimos enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

"UNA NUEVA HISTORIA"

JALPA, ZACATECAS A 25 DE OCTUBRE DEL 2023.

COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA:

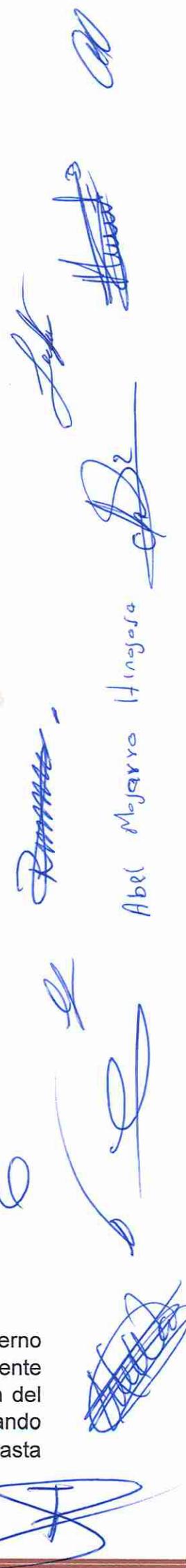

PROFESORA GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ,
REGIDORA Y PRESIDENTA DE COMISIÓN.


PROFESORA ROSA MARTHA MUÑOZ
VIRAMONTES,
REGIDORA Y SECRETARIA DE COMISIÓN.


C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL
SERNA,
REGIDORA Y VOCAL DE COMISIÓN.

El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, puntualiza que, de autorizar el dictamen anteriormente presentado, se estaría aprobando la distribución y lotificación del fraccionamiento denominado "Mesa del Pedregal", quedando pendiente la Aprobación del Fraccionamiento en su totalidad, hasta

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.


Abel Mejares Hinojosa

en tanto solventen todas las factibilidades inherentes al mismo. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, precisa que esto sería a reserva de que cumpla con las factibilidades necesarias. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, señala que el dictamen tiene otra fecha. Se consulta la votación. **Por mayoría de votos, al obtener 9 a favor, 1 en contra (de la Regidora: Blanca Pedroza Conchas) y 1 en abstención (de la Regidora: Blanca Elizabeth Ríos Huerta), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana del Fraccionamiento “Mesa del Pedregal”, por lo tanto, se aprueba otorgar una pre-autorización o visto bueno del proyecto de lotificación y áreas de donación de dicho Fraccionamiento, ubicado al Suroeste de Jalpa, Zac., a reserva de que cuente con las factibilidades de los servicios necesarios.** La Regidora Blanca Pedroza Conchas, explica que su voto es en contra, porque en este Dictamen no les ponen el plano al que refieren del Fraccionamiento y sería irresponsable de su parte darle validez cuando no le están anexando un plano de lo que se está manifestando en ese dictamen. c) Emisión del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana con respecto al Fraccionamiento denominado “Arboledas”. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra a la Profra. Guillermina Rivera González, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana, quien da a conocer el siguiente dictamen:

AYUNTAMIENTO 2021-2024
DE JALPA, ZACATECAS.
PRESENTE:

ASUNTO: SE EMITEN DICTAMEN DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA.

Por medio del presente, los suscritos integrantes de la Comisión de OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA, Profesora Guillermina Rivera González, Maestra Rosa Martha Muñoz Viramontes y C. María Fernanda Sandoval Serna, Presidenta, Secretario y Vocal, respectivamente; emitimos el siguiente dictamen:

ASUNTO: En relación con la solicitud realizada por la C. **Mayra Rocío Guerrero Chávez**, donde solicita la autorización de los planos de distribución y lotificación del fraccionamiento denominado **“ARBOLEDAS”**; mediante una inspección física y una reunión de trabajo donde nos acompañó el área jurídica y el departamento de obras públicas y servicios municipales, se nos dio a conocer a detalle las características de dicho fraccionamiento; y dictaminamos lo siguiente.

DATOS GENERALES DEL FRACCIONAMIENTO:

Ubicación: Punto conocido como “La Palma y Tierra Santa”, del Barrio de San Antonio de esta Ciudad de Jalpa Zacatecas (entre la colonia Toma de Zacatecas y el Vivero Forestal).

Tipo de Fraccionamiento: De interés social.

Área total: 2-24-52.43 has (22,452.43 m²).

No. De Lotes: 95 lotes.

Lotificación: los lotes tipo son de 7 metros de frente por 18 metros de fondo, el resto con un frente superior a los 5 metros.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Vialidades: cuenta con 3 calles locales con un ancho de 13 metros, con banquetas de 2 metros de ancho y con un andador de 7 metros de ancho. Por el tipo de distribución del fraccionamiento y la conectividad con fraccionamientos colindantes no se requiere de calles colectoras.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO:

Agua potable: El fraccionamiento ya cuenta físicamente con la red de distribución conectado al sistema municipal de agua potable y tomas domiciliarias a cada lote.

Alcantarillado: El fraccionamiento ya cuenta físicamente con el sistema de alcantarillado y descargas domiciliarias, así como con la línea colectora que conecta al sistema de alcantarillado municipal.

Electrificación: El Fraccionamiento ya cuenta físicamente con la red de distribución eléctrica subterránea con conectividad a cada lote.

Alumbrado público: El fraccionamiento ya cuenta físicamente con postes para la colocación de lámparas solares.

Pavimento de calles, guarniciones y banquetas: El fraccionamiento ya cuenta físicamente con guarniciones; faltan la pavimentación de calles y banquetas; se le recomienda al fraccionador que la pavimentación de calles sea con pavimento ecológico (huella de concreto y empedrado) y la baqueta de concreto con jardinera. Tal como se muestra en los planos de vialidades del fraccionamiento.

Arbolado: Se sugiere a la fraccionadora se utilicen de preferencia variedades endémicas de la región, con una densidad de 1 árbol por cada 50 metros cuadrados de la superficie vendible.

Caseta de vigilancia: Al no ser un fraccionamiento cerrado y contar con tres vialidades de acceso; no se considera caseta de vigilancia.

ÁREA DE DONACIÓN:

Tamaño del área: 3,368.17 m² correspondientes al 15% del área total del fraccionamiento.

Colindancias: el área de donación colinda con 4 puntos de acceso; camino real, calle arboledas, calle Vicente Guerrero acceso oriente, calle Vicente Guerrero acceso poniente y calle Priv. Francisco Villa.

Servicios: el área de donación cuenta físicamente con los servicios básicos (agua potable, drenaje y electrificación).

Usos: El área de donación a nuestra consideración, medidas, colindancias y a un estudio de mecánica de suelos realizado por la propietaria cumple para el desarrollo de Infraestructura deportiva, infraestructura educativa, infraestructura comercial o empresarial, áreas verdes, parques, jardines, entre otros usos.

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN: Tomando como base los datos expresados en los planos de distribución, lotificación y vialidades, así como lo observado de forma física consideramos que el fraccionamiento denominado "Arboledas" propuesto por la C. **Mayra Rocío Guerrero Chávez** y el área de donación, **CUMPLEN** en lo general con las normativas y las necesidades actuales de urbanización del Municipio de Jalpa Zacatecas.

Sin más por el momento nos despedimos enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

"UNA NUEVA HISTORIA"

JALPA, ZACATECAS A 25 DE OCTUBRE DEL 2023.

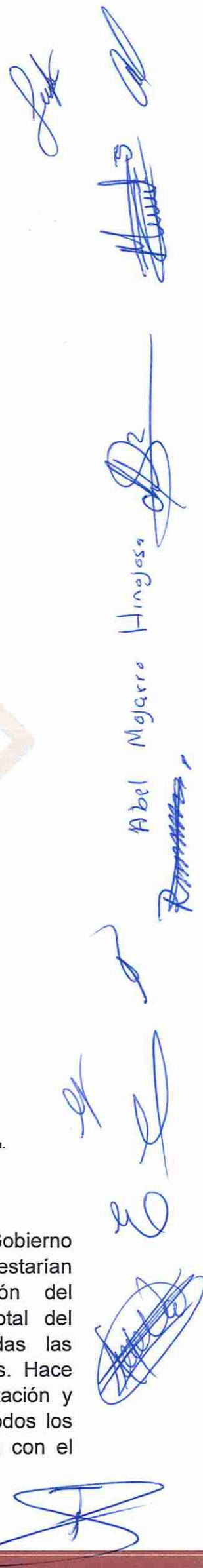
COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA:


PROFESORA GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ,
REGIDORA Y PRESIDENTA DE COMISIÓN.


PROFESORA ROSA MÁRTHA MUÑOZ
VIRAMONTES,
REGIDORA Y SECRETARÍA DE COMISIÓN.


C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL
SERNA,
REGIDORA Y VOCAL DE COMISIÓN.

El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, puntualiza que, de aprobarse el dictamen, se estarían aprobando los planos de distribución y lotificación del fraccionamiento, quedando pendiente la aprobación total del fraccionamiento, siempre y cuando cumpla con todas las factibilidades inherentes a este tipo de fraccionamientos. Hace énfasis en que los compañeros recibieron la documentación y fueron a revisar en campo, por lo que, se encuentran todos los documentos y planos en el área de Planeación Urbana con el



Abel Mejara Hinojosa
RIVERA



Licenciado Remberto, por si alguien quiere ahondar al respecto. Por mayoría de votos, al obtener 10 a favor y 1 en contra (de la Regidora Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Planeación Urbana con respecto al Fraccionamiento denominado “Arboledas”, por lo tanto, se aprueba el plano de distribución y lotificación de dicho Fraccionamiento, ubicado en la Parte Norte de Jalpa, Zac. a reserva de que cuente con las factibilidades de los servicios necesarios. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, explica que su voto es en contra porque no viene ninguna documentación que se pueda verificar en este dictamen. Punto No. 13. Clausura de la Sesión. Siendo las 19:06 horas del día 31 de enero de 2024, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la LIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTÁ

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VÍRAMONTES

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS